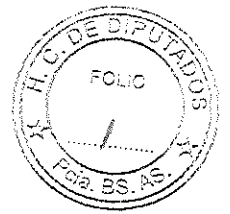




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1134 /19-20



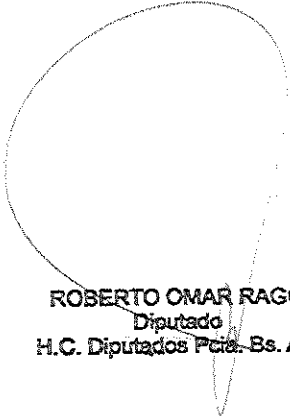
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su rechazo al cierre de la Sala de Juego de la Ciudad de Necochea decisión que afecta a los trabajadores por la pérdida de su empleo, impacta de manera directa a una gran cantidad de familias y perjudica a toda la comunidad.

Asímismo vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus órganos competentes, revea la decisión.



ROBERTO OMAR RAGO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La sala de Juegos de la Ciudad de Necochea, uno de las mas tradicionales de nuestra provincia, tiene mas de 50 años de historia atraviesa una situación extremadamente delicada. La sala de juegos del Casino de Necochea cuenta con 60 empleados que hoy padecen el infortunio de la incertidumbre respecto de sus empleos con el agravante que detrás de ellos existe un grupo familiar.

Desde el Instituto Provincial de Lotería y Casinos de Buenos Aires (IPLyC) garantizan los puestos de trabajo, con la condición de reubicarse en otras salas abiertas de la provincia. Inviabile para quienes residen y viven en la ciudad.

Por este motivo, junto a los trabajadores del sector, concejales del distrito de Necochea, y el propio Intendente Municipal, seguiremos insistiendo en que la sala de juegos del Casino de Necochea permanezca abierta.

Como primera medida se aseguraba que la decisión iba direccionada a los fines de combatir la ludopatía en la provincia pero, pese a que sostenía ello para decretar el cierre de la sala de juegos, paralelamente se envió a la Legislatura Provincial el Presupuesto del año 2019 en el cual regula en sus artículos 142 y 143 las modalidades incluidas, de *"juegos de casino - de mesa y máquinas electrónicas de juegos de azar automatizadas -, apuestas deportivas, loterías y los que se definan mediante reglamentación, donde se arriesguen cantidades de dinero sobre resultados futuros e inciertos, con independencia que predomine en ellos el grado de destreza de los jugadores o sea exclusivamente de suerte o azar"*, realizados a través de los medios online.

Quien reglamente está nueva actividad será el Poder Ejecutivo provincial, a través del Instituto Provincial de Lotería y Casinos de Buenos Aires y, a esos fines, se determina la creación del Registro de Licencias de Juego On Line donde se incluirá a quienes resulten operadores de las licencias otorgadas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Es por demás evidente que esta nueva modalidad de juegos de azar permitirá que existan mayores "jugadores" atento la facilidad de realizar apuestas sin siquiera salir de sus casas, y con solo contar con servicio de internet.

Otro de los fundamentos se basó en que la sala de juegos del Casino de Necochea era deficitaria y que sólo acarreaba gastos para la administración provincial. Sin embargo, quedó demostrado que esto no es cierto ya que si se realiza un análisis de los ingresos y egresos de la sala en cuestión se llega a la conclusión que, de un tiempo a esta parte, la sala de juegos no sólo puede solventar los gastos que la misma irroga sino que además ha provocado ganancias para las arcas provinciales. Véase simplemente al respecto los registros contables obtenidos desde el inicio de la temporada estival a la actualidad, donde se podrá apreciar el sinsentido del fundamento oportunamente sostenido.

La forma en que se ha manejado el asunto, desde el original anuncio del cierre de la sala, genera total incertidumbre a los empleados del sector.

Primero se puso como fecha de cierre el 1° de marzo del corriente año. Luego se presenta en la ciudad de Necochea, el día 8 de abril, el Sr. Director de Casinos Zona 1, Pablo Tissone, en donde informalmente les avisó que el cierre era inminente. Aunque reconoció que no existía una fecha cierta para que se produzca el cierre. Paralelamente se notificó a los empleados del sector la planificación de invierno, con los horarios de apertura y cierre de la sala para esa época del año, mediante una circular expresa para el casino de Necochea, alentando a los trabajadores a creer que la sala continuaría funcionando.

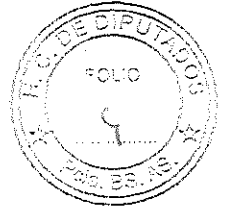
Ahora sí tenemos una decisión formal comunicada por medio de la circular que el cierre es para el 1° de junio del año 2019.

La provincia no ha siquiera analizado las distintas variantes que se han brindado por los sectores implicados en el conflicto a los fines de que permanezca abierta la sala, entre ellas la oferta de trasladarla a otros edificios a cargo y costo del municipio, como por ejemplo el inmueble de un ex balneario municipal, el salón de un hipermercado o algún hotel.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1134 119-20



Del mismo modo, desde los gremios que representan al sector, se ha pedido expresamente como otra posibilidad de continuidad, que se incorporase a la sala de Necochea en el proceso de licitación para que sea un privado el encargado de afrontar los costos.

Nada de esto fue evaluado ni tenido en cuenta pese a los insistentes reclamos que incluyeron a trabajadores, concejales y al propio intendente de la ciudad, además de continuas manifestaciones de toda la comunidad acompañando la lucha de los empleados.

El futuro de estas familias queda ahora a la deriva y expuesto al exilio, de la mano de una decisión que solamente genera tristeza.

El cierre de esta sala provocará sin duda un gran impacto negativo en toda la comunidad de Necochea, porque los puestos de trabajo que se pierden redundan en familias enteras que dejaran de consumir, debilitando aun mas el comercio.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.



ROBERTO OMAR RAGO
Diputado
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.